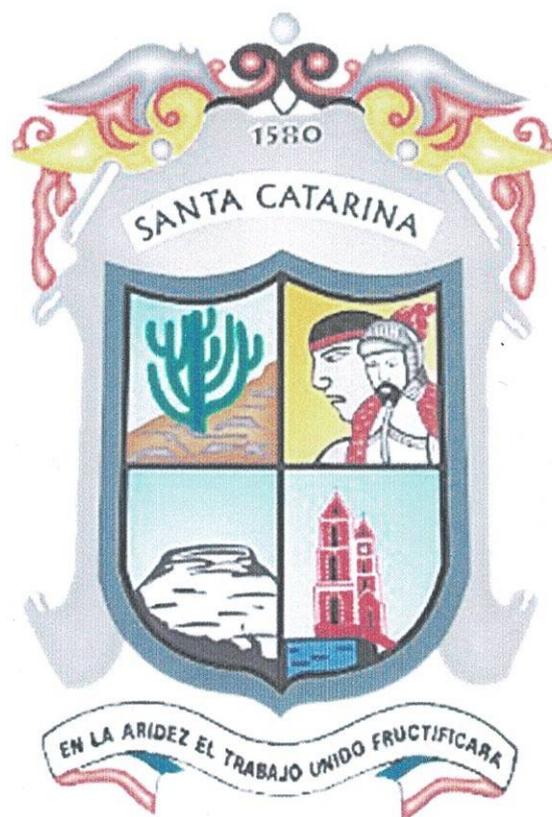


SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

AYUNTAMIENTO 2021-2024



SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Miércoles 02 de marzo de 2022



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto. 2021 -2024

En la Ciudad de Santa Catarina, Guanajuato, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día miércoles dos de marzo de dos mil veintidós, se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos, ubicado en Palacio Municipal sin número, centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la séptima sesión extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Hernández Villa, realiza el pase de lista y da cuenta de que se encuentran presentes:

1. Lic. Sonia García Toscano- Presidenta Municipal

2. C. Gumersindo Moya Pérez-Síndico

REGIDORES:

3. C. Felicitas Catarina Sánchez Montes

4. C. Roque Martínez Reséndiz

5. C. María del Rosario Olvera Lara

6. Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez

7. Profesora. María Llerena Olvera Nieto

8. Arq. Eva García Moya

9. T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez

Así mismo, se da cuenta de la ausencia de la Regidora C. Ma. del Roció Reséndiz López, siendo la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento presentes, existiendo quórum legal para sesionar y declarándose válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.



2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa** da lectura a la orden del día, misma que contiene los siguientes puntos:

1. *Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.*
2. *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria celebrada el pasado viernes veinticinco de febrero de la presente anualidad.*
4. *Participación del C.P. Marco Antonio Hernández Galván, para someter a consideración del pleno la aprobación para que se autorice al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que, por conducto de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del estado, bajo las consideraciones requeridas.*
5. *Clausura de la sesión.*

En ese orden de ideas, una vez analizada la orden del día, se somete a su aprobación y los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes la orden del día.

3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria celebrada el pasado veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

En uso de la voz el **Lic. Sergio Hernández Villa** procede a dar lectura al acta respectiva y una vez concluida la misma, sin comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes el acta de la Décima Sesión Ordinaria celebrada el pasado veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

4.- Participación del C.P. Marco Antonio Hernández Galván, para someter a consideración del pleno la aprobación para que se autorice al Poder Ejecutivo del

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Estado de Guanajuato, para que, por conducto de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del estado, bajo las consideraciones requeridas.

En uso de la voz, el **C.P. Marco Antonio Hernández Galván**, comparece ante los presentes y pasa a exponer las ventajas de celebrar el convenio en comento con el Estado, una vez finalizada su exposición, se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, comenta que el motivo es que cuando se reunió con el Gobernador le expuso las necesidades que se tienen y las obras con las que se considera no tener recurso, así mismo, la obra del techado en Ortega ya se tenía considerada desde el trienio pasado y no se había logrado, a lo cual, el Gobernador le brindo el apoyo con \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N) para dicha obra, por ello se están solicitando ciertos requerimientos para poder hacer uso de la cantidad brindada, de igual forma comenta que dicho recurso no podría ser utilizado para otras obras, dado que no se les brindaría más recurso y el Municipio tendría sanciones.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento al pleno la redacción solicitada del acuerdo, misma a la que procede a dar lectura, una vez finalizada la lectura, propone que se deje el acuerdo como se está requiriendo y este abierto a futuras obras para que no sea necesario volver a firmar.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que está bien como lo está requiriendo el Estado y está bien que de alguna manera se proteja para que se lleve a cabo dicha obra, sin embargo, en el acuerdo que ellos quieren que salga, desde su punto de vista si lo dejan muy abierto a que no solamente sea exclusivo a esa obra si no a mas convenios que puedan haber llegado, sin embargo considera que dejamos muchos huecos y después puede perjudicar y en lo particular no se quiere ver involucrado en la autorización

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

de esto, y propone que dicho acuerdo solo sea para esta obra y cada vez que existan más, se citen para la autorización de las mismas.

ACTO SEGUIDO. - se informa a los presentes que se integra a la sesión la Regidora C. Ma. del Rocío Reséndiz López siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos.

Sin más comentarios al respecto y al existir dos propuestas distintas sobre el mismo tema, se somete a consideración la propuesta por parte del **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez con tres votos a favor y siete en contra de los presentes.**

Los votos en contra correspondieron a los ediles:

Lic. Sonia García Toscano- Presidenta Municipal

C. Gumersindo Moya Pérez-Síndico

REGIDORES:

C. Felicitas Catarina Sánchez Montes

C. Roque Martínez Reséndiz

C. María del Rosario Olvera Lara

C. Ma. del Rocío Reséndiz López.

Ing. Octavio Nezahualcoyotl Moya Gutiérrez

Posteriormente se somete a consideración la propuesta por parte del **Lic. Sergio Hernández Villa**, por la cual se tienen **siete votos a favor y tres votos en contra** de los presentes.

Los votos en contra correspondieron a los Regidores:

Profesora. María Llerena Olvera Nieto.

Arq. Eva García Moya.

T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, manifiesta que por su parte no existe inconveniente en citar al Ayuntamiento cuando se logre obtener algún otro recurso mediante esta modalidad.

En ese orden de ideas, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se **aprueba con siete votos a favor y tres votos en contra** lo siguiente:

De conformidad a lo establecido por los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento del municipio de Santa Catarina, Guanajuato, autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al municipio de Santa Catarina, Guanajuato, el saldo de las obligaciones que éste le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas de los convenios de transferencia de recursos estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal; el presente acuerdo deberá establecerse expresamente en los convenios que al efecto se suscriban, asimismo, se autoriza a la Presidente Municipal a suscribir dicho instrumento.

Los votos en contra correspondieron a los Regidores: Profesora. María Llerena Olvera Nieto, Arq. Eva García Moya, T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez.

5.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar de momento, se da por terminada la presente, siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos del día dos de marzo de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Lic. Sonia García Toscano
Presidenta Municipal

C. Gumersindo Moya Pérez
Síndico

C. Ma. del Rocío Reséndiz López
Regidora

C. Roque Martínez Reséndiz
Regidor

C. Felicitas Catarina Sánchez Montes
Regidora

C. María del Rosario Olvera Lara
Regidora

Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez
Regidor

Arq. Eva García Moya
Regidora



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez
Regidor

Profa. María Llerena Nieto Olvera
Regidora

Lic. Sergio Hernández Villa
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2021-2024, celebrada el día miércoles dos de marzo de dos mil veintidós.

